

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a 06 de julio de 2015.

Oficio No. 419-A-15-0794
Oficio No. SFP/UEGDG/416/836/2015
Oficio No. VQZ.SE.0107/15

CC. OFICIALES MAYORES O EQUIVALENTES
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
PRESENTES

Con fundamento en los artículos 26, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el Vigésimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral; 31 y 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 81 de la Ley General de Desarrollo Social; 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y en cumplimiento a lo dispuesto por los numerales 24 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, y 12 de los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016, tenemos a bien establecer los siguientes:

Elementos mínimos para la elaboración del diagnóstico que justifica la creación o modificación sustancial de programas presupuestarios a incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

I. Objeto.

1. Establecer los elementos mínimos que deberán observar las dependencias y entidades para la elaboración de los diagnósticos que justifican la creación o modificación sustancial de programas presupuestarios incluidos en la estructura programática a emplear para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

II. Definiciones

2. Para efectos del presente oficio, serán aplicables las siguientes definiciones:



- a) **Consejo:** al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
- b) **Dependencias:** a las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados; órganos reguladores coordinados en materia energética y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, aquellos ejecutores de gasto a quienes se les otorga un tratamiento equivalente en los términos del artículo 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- c) **DGPYP:** a las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto "A" y "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) **Diagnóstico:** al documento referido en los numerales 24 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, y 12 de los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016, que emitan las dependencias y entidades de conformidad con este oficio y su anexos;
- e) **Entidades:** a las que se refiere el artículo 2, fracción XVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- f) **MIR:** a la Matriz de Indicadores para Resultados;
- g) **Población objetivo:** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. La población objetivo de un programa debe ser medida en la misma unidad que la población potencial; para el caso de los programas no considerados como Programa o Acción de Desarrollo Social se podrá entender como área de enfoque objetivo;
- h) **Población potencial:** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. La población potencial de un programa puede ser medida en personas físicas o morales, áreas geográficas, escuelas, núcleos agrarios, monumentos, entre otros; para el caso de los programas no considerados como Programa o Acción Federal de Desarrollo Social se podrá entender como área de enfoque potencial;
- i) **Pp:** a los programas presupuestarios entendidos como la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas;
- j) **Programa y acción federal de desarrollo social:** a los Pp señalados en el Anexo 2;
- k) **PPEF:** al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación;

- l) **UED:** a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y
- m) **UEGDG:** a la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.

III. **Ámbito de aplicación.**

- 3. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo Pp de nueva creación en la estructura programática a emplear para el PPEF 2016, así como aquellos que sean producto de la fusión de Pp vigentes en el ejercicio fiscal 2015 y los que hayan sido re-sectorizados de otros Ramos, enlistados en el Anexo 1 el cual forma parte integral de este oficio.

Asimismo, el presente oficio será aplicable respecto de aquellos Pp no incluidos en el Anexo 1, y que las dependencias y entidades, para el ejercicio fiscal 2016, prevean modificar la definición de su población potencial u objetivo y/o el Propósito de la MIR, o la modificación o inclusión de algún tipo de apoyo o servicio a los beneficiarios respecto de aquellos previstos en las disposiciones que regulan la operación del Pp vigente en el ejercicio fiscal 2015.

- 4. Las dependencias y entidades elaborarán un Diagnóstico por cada Pp que se encuentre en alguno de los supuestos a que se refiere el numeral anterior, de conformidad con los elementos que se describen en el Anexo 3 de este oficio.

IV. **Entrega del Diagnóstico**

- 5. A más tardar el 31 de julio de 2015, las dependencias y entidades, por conducto de las instancias correspondientes, entregarán los Diagnósticos a la DGPYP que sectorialmente les corresponda, con copia a la UED.
- 6. La UED remitirá a la UEGDG y al Consejo, copia de los Diagnósticos recibidos por las DGPYP, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de dichas copias por parte de la UED.
- 7. Con el propósito de profundizar el análisis, las dependencias y entidades a cargo de Pp considerados programas o acciones federales de desarrollo social y que se encuentran enlistados en el Anexo 2 de este oficio, entregarán al Consejo, a más tardar el 30 de diciembre de 2015, un Diagnóstico ampliado, integrado con base en los "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos", disponibles en su página de Internet a través de la liga:

http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf



V. Disposiciones finales

8. La UED, la UEGDG y el Consejo podrán solicitar, en el ámbito de sus respectivas competencias, información adicional o complementaria a la prevista en este oficio, en los términos que para el efecto dispongan y conforme a la normativa aplicable.
9. La interpretación del presente oficio y los casos no previstos en éste corresponderá a la UED, la UEGDG y el Consejo, en el ámbito de sus respectivas competencias y en términos de las disposiciones aplicables.

Reiteramos a ustedes la seguridad de nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**EL TITULAR DE LA UNIDAD
DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**



**JOSÉ ÁNGEL MEJÍA
MARTÍNEZ DEL CAMPO**

**EL TITULAR DE LA UNIDAD
DE EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO
GUBERNAMENTAL DE LA
SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA**



**JUAN CARLOS
HERNÁNDEZ DURÁN**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO NACIONAL
DE EVALUACIÓN DE LA
POLÍTICA DE DESARROLLO
SOCIAL**



**GONZALO HERNÁNDEZ
LICONA**

ANEXOS: LOS INDICADOS.

Av. Constituyentes 1001, Edificio C1,
piso 1, Col. Belén de las Flores,
Del. Álvaro Obregón, México, D.F.,
C.P. 01110. Tel: (55) 3688 4915
www.hacienda.gob.mx

Miguel Laurent 235, Col. Del Valle,
Del. Benito Juárez,
México, D.F., C.P. 03200.
Tel: (55) 2000 4083
www.funcionpublica.gob.mx

Bldv Adolfo López Mateos, (Periférico
Sur) 160, Col. San Ángel Inn,
Del. Álvaro Obregón, México, D.F.,
C.P. 01060. Tel: (55) 5481 7200
www.coneval.gob.mx

Anexo 1 Programas incluidos en la estructura programática a emplearse en el PPEF sujetos a Diagnóstico

Ramo	Programa presupuestario 2016	
4 Gobernación	P022	Programa de Derechos Humanos
	E008	Política y servicios migratorios
	U007	Subsidios en materia de seguridad pública
	E903	Operativos para la prevención y disuasión del delito
	E904	Administración del Sistema Federal Penitenciario
	E012	Registro e Identificación de Población
	P001	Conducción de la política interior
5 Relaciones Exteriores	E002	Atención, protección, servicios y asistencia consulares
	P002	Diseño, conducción y ejecución de la política exterior
	P005	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral
	P001	Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación internacional para el desarrollo
6 Hacienda y Crédito Público	S265	Programa de Aseguramiento Agropecuario
	F035	Programa de Inclusión Financiera
	E008	Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP
	P001	Diseño de la política de ingresos
	U011	Programa de Derechos Indígenas
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	E026	Recaudación de las contribuciones federales
	S258	Programa de Productividad Rural
	U017	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
	U002	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
	E001	Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria
	G001	Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera
	P001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria
	S259	Programa de Fomento a la Agricultura
	S260	Programa de Fomento Ganadero
	S261	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
	E003	Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
	E006	Generación de Proyectos de Investigación
S266	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	
9 Comunicaciones y Transportes	G002	Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo
	E022	Operación y conservación de infraestructura ferroviaria
	P001	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes

Ramo	Programa presupuestario 2016	
10 Economía	S021	Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural
	S220	Programa para la productividad y competitividad industrial
	S151	Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación
	G001	Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera
11 Educación Pública	U082	Programa de la Reforma Educativa
	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa
	E007	Servicios de Educación Media Superior
	S268	Programa de Apoyos a la Cultura
	S269	Programa de Cultura Física y Deporte
	E021	Investigación científica y desarrollo tecnológico
	S270	Programa Nacional de Inglés
12 Salud	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar
	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud
	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad
	P018	Prevención y control de enfermedades
	P020	Salud materna, sexual y reproductiva
	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
	P012	Rectoría en Salud
	U005	Seguro Popular
	S200	Fortalecimiento a la atención médica
	E041	Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes
13 Marina	G005	Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica
	A001	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales
	A004	Adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales
14 Trabajo y Previsión Social	A006	Sistema Educativo Naval y programa de becas
	E004	Capacitación para incrementar la productividad
	E003	Ejecución de los programas y acciones de la política laboral
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
	S273	Programa de Infraestructura
	S274	Programa de Apoyo a la Vivienda
	S254	Programa de Prevención de Riesgos
	P005	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio
U001	Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	

Ramo	Programa presupuestario 2016	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	E001	Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica
	U025	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo
	S219	Apoyos para el desarrollo forestal sustentable
	E015	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde
	K007	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
	K129	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
	K141	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
	K140	Inversión del servicio meteorológico nacional
	E006	Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos
	G010	Gestión Integral y Sustentable del Agua
	S074	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento
	S218	Tratamiento de Aguas Residuales
	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
	N001	Atención de emergencias y desastres naturales
	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable
	U035	Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas
18 Energía	E016	Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica
	P008	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía
20 Desarrollo Social	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social
	P002	Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social
	S070	Programa de Coinversión Social
	S017	Programa de Fomento a la Economía Social
21 Turismo	F005	Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables
	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
	S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	F002	Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación
	S278	Fomento Regional de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
	S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
	E003	Investigación científica, desarrollo e innovación
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	E011	Atención a la Salud
	E012	Prestaciones sociales
	E001	Prevención y control de enfermedades
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E043	Prevención y control de enfermedades
	E044	Atención a la Salud
	E045	Prestaciones sociales
	M001	Actividades de apoyo administrativo
	M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros

Anexo 2 Programas y acciones de desarrollo social

Ramo	Programa presupuestario 2016	
6 Hacienda y Crédito Público	S265	Programa de Aseguramiento Agropecuario
	U011	Programa de Derechos Indígenas
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	S258	Programa de Productividad Rural
	U017	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
	U002	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
	E001	Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria
	S259	Programa de Fomento a la Agricultura
	S260	Programa de Fomento Ganadero
	S261	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
	E003	Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
	E006	Generación de Proyectos de Investigación
	S266	Programa de Apoyos a Pequeños Productores
10 Economía	S021	Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural
	S220	Programa para la productividad y competitividad industrial
	S151	Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación
11 Educación Pública	U082	Programa de la Reforma Educativa
	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa
	E007	Servicios de Educación Media Superior
	S268	Programa de Apoyos a la Cultura
	S269	Programa de Cultura Física y Deporte
	E021	Investigación científica y desarrollo tecnológico
	S270	Programa Nacional de Inglés
	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar
12 Salud	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud
	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad
	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
	U005	Seguro Popular
	S200	Fortalecimiento a la atención médica
	E041	Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes

401

21

6

Ramo	Programa presupuestario 2016	
14 Trabajo y Previsión Social	E004	Capacitación para incrementar la productividad
	E003	Ejecución de los programas y acciones de la política laboral
	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	S273	Programa de Infraestructura
	S274	Programa de Apoyo a la Vivienda
	S254	Programa de Prevención de Riesgos
	U001	Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	E001	Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica
	U025	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo
	S219	Apoyos para el desarrollo forestal sustentable
	E015	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde
	E006	Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos
	S074	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento
	S218	Tratamiento de Aguas Residuales
	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable
	U035	Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas
20 Desarrollo Social	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social
	S070	Programa de Coinversión Social
	S017	Programa de Fomento a la Economía Social
21 Turismo	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
	S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	S278	Fomento Regional de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
	S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
	E003	Investigación científica, desarrollo e innovación
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	E011	Atención a la Salud
	E012	Prestaciones sociales
	E001	Prevención y control de enfermedades
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E043	Prevención y control de enfermedades
	E044	Atención a la Salud
	E045	Prestaciones sociales





Anexo 3 Elementos para la elaboración del Diagnóstico a entregar el 31 de julio de 2015.

Propósito del Diagnóstico:

El presente diagnóstico es un instrumento de planeación estratégica, que tiene por objeto orientar a las dependencias y entidades que tengan a su cargo Pp de nueva creación en la estructura programática a emplear para el PPEF 2016, así como aquellos que sean producto de la fusión de Pp vigentes en el ejercicio fiscal 2015, los que hayan sido re-sectorizados de otros Ramos, o que sean objeto de modificaciones sustanciales, en la identificación de los elementos necesarios para orientarlos al logro de resultados, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Elementos	Descripción
I. Antecedentes	<p>Contexto de política pública en el que operará el Pp creado o con modificaciones sustanciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir para un periodo relevante para el análisis del problema: <ul style="list-style-type: none"> • La situación del problema o necesidad de política pública, acompañado de estadísticas oficiales. • Las acciones que se han realizado para la atención del problema o necesidad de política pública. • En el caso de una modificación sustancial a un Pp existente, se describirá la evolución del Pp (o de los Pps en el caso de fusiones), con relación al problema. • Conclusiones que dejen de manifiesto la necesidad de fortalecer la política pública, lo cual será abordado a través del Pp creado o modificado.
II. Justificación y alineación	<p>Descripción de la vinculación del Pp creado o modificado, con el Sistema Nacional de Planeación Democrática¹.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Metas Nacionales y objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND); • Los objetivos sectoriales, plasmados en los Programas derivados del PND, o en su caso, de programas especiales. • Los indicadores sectoriales a los que contribuirá el Pp. <p>Describir la forma en que la modificación o creación del Pp contribuye al logro de los elementos del PND y de los programas derivados de éste a los que se vincula, redactando en términos del incremento de eficiencia y/o eficacia.</p>

¹ La alineación deberá ser identificada de conformidad con lo establecido en Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2015.

A

Co

D

Elementos	Descripción
II. Identificación y descripción del Problema	
II.1.- Definición del problema	Descripción concreta del problema o necesidad central de política pública que se pretende atender a través del Pp creado o modificado sustancialmente, resultante de la definición del Árbol del Problema.
II.2.- Árbol del problema	Árbol del Problema desarrollado con base en la Metodología del Marco Lógico, en el que se identifique el problema central, así como sus principales causas y efectos.
III. Objetivos del programa	
III.1.- Árbol del objetivo.	Árbol del Objetivo desarrollado con base en la Metodología del Marco Lógico, y partiendo del Árbol del problema, en el que se identifique el objetivo del Pp creado o modificado, los medios para lograrlo y los fines a los que contribuye.
III.2.- Definición de los objetivos.	Determinar el objetivo del Pp creado o modificado, que resulta del Árbol del objetivo, y que se utilizará en el nivel de Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los objetivos específicos a los cuales habrá de enfocarse el Pp.
IV. Cobertura y focalización	
IV.1 Caracterización y cuantificación de la población potencial.	Identificar y definir las características que corresponda a las particularidades del grupo de atención. Asimismo, se debe considerar la cuantificación y la frecuencia de actualización de dicha cuantificación.
IV.2 Caracterización y cuantificación de la población objetivo.	Identificar y definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención del Pp. Dicha estrategia de atención deberá incluir las características del grupo de atención, su cuantificación así como la frecuencia en que se actualizará dicha cuantificación.
IV.3 Padrón de beneficiarios	<p>Determinar los padrones de programas gubernamentales que, en su caso, operará el Pp, para lo cual se identificará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de beneficiarios (personas físicas, personas morales, entes gubernamentales) que recibirán los subsidios o apoyos del Pp. • Número y denominación de subprogramas, componentes u otras vertientes en que se desagrega la operación del Pp para la entrega de subsidios y apoyos. • Definición específica de los tipos de apoyo o beneficios que otorgará el Pp. Como referencia revisar el catálogo del SIIPP-G. Ver Bibliografía sugerida.
V. Consideraciones para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados	Incorporar los elementos que, en su caso, se desee destacar y que se tomarán en consideración en la conformación de la Matriz de Indicadores para Resultados.





Bibliografía sugerida

Guía para la construcción de MIR

- http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_construccion_mir.pdf

Estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016

- http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion_presupuestacion_2016.aspx

Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016

- http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion_presupuestacion_2016.aspx

Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2016

- http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/criterios_registro_MIR_2016.pdf

Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal

- <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/PAE/PAE-2015.pdf>

ACUERDO 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301827&fecha=10/06/2013

Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2015

- http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion_presupuestacion_2016.aspx

Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos

- http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

- http://www.funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/ssfp/uegdg/siippg/11_3_manual_de_operacion_29062011.pdf

Catálogos de Tipos de Beneficios de los Programas Gubernamentales

- <http://funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/ssfp/uegdg/siipp-g.html>